



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría / Técnica

Unidad de servicios generales y mantenimiento (UNSEG).

2. Denominación de la contratación

Mantenimiento preventivo de sistema contra incendios.

3. Finalidad pública

Asegurar la integridad de los activos ubicados en el Centro Nacional de Operación de Imágenes Satelitales.

4. Actividades del POI

Gestión Administrativa.

5. Descripción y cantidad del servicio a contratar

N°	Descripción	Cantidad	U.M.
1	Mantenimiento preventivo de sistema contra incendios.	1	Servicio

6. Actividades

El servicio constará de:

N°	Descripción	U.M	Cantidad
1	Excavación y retiro de tubería contra incendio más brida de 6"	Unidad	1
2	Cambio de tubería (mismo material del existente) más brida y resane	Unidad	1
3	Relleno de material suelto y resane de asfalto	M2	6

NOTA: El proveedor tendrá que realizar una visita técnica a las instalaciones del CNOIS a fin de verificar el área donde se realizará el servicio

7. Plan de trabajo

Será presentado al inicio de las actividades.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

Ley de Seguridad y Salud en el trabajo

9. Impacto ambiental

No aplica para esta contratación.

10. Seguros



El personal que realizara los trabajos mencionados en la presente contratación deberán contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) .

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
El plazo máximo de garantía del servicio será de doce (12) meses contados a partir de la conformidad brindada por el área usuaria.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para esta contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para esta contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para esta contratación.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará el CNOIS ubicado en el KM 5.5 Carretera a Pucusana - Pucusana - Lima

13. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio será de diez (10) días, calendarios contados a partir de la recepción de la orden de servicio.

14. Entregables

Se entregará un (01) informe de actividades al jefe de la Unidad de Servicios Generales, el mismo que deberá contener las fotografías de las actividades realizadas según el numeral 6. Este deberá ser remitido al correo electrónico clopez@conida.gob.pe.

15. Requisitos del proveedor

- **Requisitos del proveedor**

El ingeniero o técnico debe conocer del manejo de sistemas mecánicos de extinción de incendios
- **Del personal**
 - ✓ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
 - ✓ **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.
 - ✓ **Experiencia**
No aplica a la presente contratación.



16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Previa coordinación con la empresa contratista, el área usuaria facilitará los ingresos que sean requeridos para la realización del presente servicio.

17. Adelantos

No aplica para esta contratación.

18. Confidencialidad

El contratista está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos, información y datos recibidos de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

19. Propiedad intelectual

No aplica para esta contratación.

20. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la CONIDA en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista posterior a la conformidad del servicio dada por el área usuaria.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con:

- Informe de actividades brindada por el contratista al área usuaria.

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**



En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo de vigencia en días}}$$

Donde:

Monto: monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, conforme a lo ofertado en su cotización.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ✓ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ✓ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ✓ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente

26. Anexo

No aplica para esta contratación.

27. Requisitos de calificación

No aplica para esta contratación.

Lima, 13 de noviembre del 2024

Atentamente,

Teniente FAP

JOHAN MANUEL LUDEÑA CAMPOS

Jefe de la Unidad de Servicios Generales Y Mantenimiento (e)
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA